

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 015**  
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 1947



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 015-1947<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N<sup>OS</sup>. E013 Y E014, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Letras y Filosofía, Pedagogía, Derecho e Ingeniería.</u>	4
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Fallecimiento del Prof. Roberto Brenes Mesén.</u>	4
4.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Confiere el grado de Ingeniero Civil al señor Fernando Rojas Brenes.</u>	4
5.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Prórroga para el pago de la matrícula.</u>	4
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Modalidad de pago a los señores Carmiol y Uribe por a la Facultad de Cirugía Dental.</u>	4
7.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Firma de pagaré en garantía con el Banco Nacional.</u>	5
8.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Remite los antecedentes del caso del estudiante Alberto Mazariegos.</u>	5
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del señor Álvaro Castro Jenkins expresidente del Consejo Estudiantil Universitario.</u>	5
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del dictamen de la Facultad de Derecho.</u>	5
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de los profesores Rómulo Tovar y Napoleón Valle.</u>	5
12.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para la devolución del pago de los derechos de matrícula.</u>	6
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Dictamen relativo al caso del profesor Armando Kikut.</u>	6
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Rescisión del contrato del servicio de la</u>	6

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Soda universitaria.
- 15.- FACULTAD DE DERECHO. Permiso de los profesores Rómulo Tovar y Guillermo Padilla. 6
- 16.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva del secretario de Estado donde comunica el resello de veinte mil timbres para utilizarlos como timbres universitarios. 7
- 17.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Compensación de matrícula de estudiantes. 7
- 18.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del señor Fernando Arce, Oficial Mayor de la Casa Presidencial. 7
- 19.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Póliza por riesgos profesionales al Banco Nacional de Seguros. 7
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Anuencia de Lic. Álvaro Bonilla Lara para servir como fiador. 7
- 21.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva de la profesora Esther Allen Gaw. 8
- 22.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Invitación al Tercer Congreso Panamericano de Oftalmología. 8
- 23.- FACULTAD DE DERECHO. Solicitud para Lic. don Alberto Brenes Córdoba 8
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento del Prof. Raymond Hall por las atenciones recibidas durante su permanencia en el país. 9
- 25.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para invitar al Dr. Edward H. Taylor de la Universidad de Kansas. 9
- 26.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento al Colegio Superior de Señoritas por la invitación a la Asamblea dedicada al Dr. José María Castro Madriz. 9
- 27.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Patrocinio del ciclo de conferencias de la Profesora Lilia Ramos. 9
- 28.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta del Lic. Facio para promover conferencias sobre el proyecto de Ley Forestal. 9
- 29.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Homenaje a Miguel de Cervantes. 9
- 30.- COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS. Solicitud para conferir el título de Doctorado Honoris Causa al Dr. Vicente Lachner Sandoval. 10
- 31.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Constitución de los Departamentos Técnicos de Anatomía, Fisiología y el de Ciencias Afines. 10
- 32.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta del periodo de vacaciones de la Universidad. 10

- |      |   |    |
|------|---|----|
| 33.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud para colocar un transformador a las Compañías Eléctricas.</u>   | 10 |
| 34.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Preocupación del Lic. González sobre la clasificación de alumnos en el Reglamento.</u>                              | 10 |
| 35.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Rescisión del local ubicado en los bajos del Kiosco del Parque Central.</u>   | 10 |
| 36.- | <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Aumento de la Partida Construcciones para concluir los trabajos en la Facultad de Bellas Artes.</u> | 11 |

Décima quinta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Ing. González, Lic. Gómez, Ing. Salazar, Ing. Tinoco, Lic. González, Dr. Salazar, Dr. García, Ing. Baudrit, los representantes de los estudiantes señores Madrigal Nieto y González y el Secretario Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión y de la trasanterior.

ARTÍCULO 02. Leídas las comunicaciones de las respectivas Facultades en que se informa que los estudiantes que se dirán han llenado los requisitos reglamentarios para optar a sus respectivos grados, el señor Rector, en nombre del Consejo juramenta como Licenciados en Letras y Filosofía, Sección de Filología a las señoritas Yolanda Capella Segreda, Aura Rosa Vargas Araya y Elizabeth Portuguez Miranda. Como Licenciada en Letras y Filosofía, Sección de Historia a la señorita Martha Garnier Martínez. Como Profesoras de Enseñanza Primaria fueron juramentados Carlos Luis Gutiérrez Hernández, Ligia Barth Morales, Jilma Rojas Espinoza y Flora Jenkins Sandoval. Como Ingeniero Civil al señor don Carlos Borge Calvo y don Fernando Rojas Brenes; como Licenciado en Leyes don Edgar Sáenz Blen y don Emmanuel Thompson Quirós.

ARTÍCULO 03. A moción del Lic. don Everardo Gómez el Consejo, considerando que el fallecimiento del Prof. don Roberto Brenes Mesén implica una gran pérdida para la cultura del país porque su labor en el campo docente tanto dentro como fuera de Costa Rica fue de excepcional importancia y porque su obra científica y literaria lo destaca como uno de los positivos valores en el mundo de las letras deja constancia de tales hechos en el acta de hoy y resuelve que una copia de este acuerdo sea entregada a su viuda por una comisión del Consejo, la que le expresará el respetuoso sentimiento de pesar de la Universidad por su duelo. La comisión queda integrada con los señores Rector, Secretario y Lic. Gómez.

ARTÍCULO 04. Comunica la Facultad de Ingeniería de haber conferido el grado de Ingeniero Civil al estudiante don Fernando Rojas Brenes.

ARTICULO 05. Con vista de las numerosas peticiones que hay para que se permita pagar sin recargo la matrícula correspondiente al segundo bimestre, el Consejo acuerda prorrogar, el plazo para el pago de esas matrículas hasta el último de este mes sin recargo alguno.

ARTÍCULO 06. Se acuerda cancelar la cuenta pendiente con los señores Carmiol y Uribe por implementos suplidos a la Facultad de Cirugía Dental en abonos

mensuales de quinientos colones cada uno a contar de este mes en que se hará el primero de esos abonos.

ARTÍCULO 07. Informa el señor Rector que ya firmó con el Banco Nacional de Costa Rica el pagaré de garantía al aumento del crédito en cuenta corriente que el Banco otorgó a la Universidad y que para esos menesteres así como para las especies del pagaré que firmó con la Junta del Seguro Universitario para la refundición de cuentas giró treinta y tres colones. Devolví ₡8.00 con fecha 25 junio 1947, # 757, pues Banco cargó ₡7.00 por pagaré y timbre a la Universidad y ₡1.00 pagaré Junta lo puso ésta.

ARTÍCULO 08. De acuerdo con lo resuelto en sesión del Consejo de veintinueve de abril artículo dieciséis, La Facultad de Derecho envía los antecedentes del caso del estudiante Alberto Mazariegos quien pidió revocatoria de lo resuelto por el Consejo Universitario en la sesión del dieciocho de marzo, artículo veintiocho. Discutido su caso, contra el voto de los señores Madrigal, González Edgar, Ing. Salazar, e Ing. Baudrit, se denegó la revocatoria pedida con base en las mismas razones que consigna esa resolución.

ARTÍCULO 09. Don Alvaro Castro Jenkins, en su carácter de ex presidente del Consejo Estudiantil Universitario presenta un detallado informe, que el Consejo aprueba, de la inversión que se dieron a los seiscientos colones que el Consejo Universitario giró para la atención de los estudiantes peruanos que recientemente visitaron esta Universidad. Quedando un sobrante de cuarenta y dos colones veinte céntimos lo remite mediante cheque certificado y sugiere que le sea entregado al Consejo Estudiantil Universitario, lo que el Consejo aprueba.

ARTÍCULO 10. El Consejo aprueba el dictamen vertido por la Facultad de Derecho en sesión del treinta de abril último, previo estudio de los señores Licenciados don Napoleón Valle y don Daniel Quirós sobre el caso del estudiante hondureño, de Derecho, don Enrique Medina González que en síntesis dispone: que el señor Medina puede quedar matriculado como alumno regular en cuarto año para hacer sus cursos de Procedimientos Penales y Medicina Legal y en el Tercer año para la Historia del Derecho y presentando y aprobando en su oportunidad exámenes sobre esas materias podría ingresar al quinto curso en el año entrante. Esto tomando en cuenta que el interesado ha estado asistiendo a esas lecciones desde que se iniciaron los cursos según manifestación verbal del señor Decano.

ARTÍCULO 11. Se aprueba el informe vertido por los señores profesores Licenciados don Rómulo Tovar y don Napoleón Valle, aprobado por la Facultad de Derecho en sesión del treinta de abril, relativo al señor Osvaldo Escobar Velado, que en síntesis

manifiesta que dicho señor puede rendir los exámenes correspondientes a la obtención de su grado en Licenciado en Leyes.

ARTÍCULO 12. Los estudiantes de la Escuela de Agronomía señores Carlos L. Ramírez Sánchez y Alvaro Velez Córdoba, piden devolución de los derechos de matrícula que cubrieron en virtud de haber sido favorecidos con una beca de la Secretaría de Agricultura. Se acuerda devolver a cada uno la suma de cincuenta colones tan pronto como dicha Secretaría haya enterado en la cuenta de la Universidad el monto de esas matrículas.

ARTÍCULO 13. Visto el informe suscrito por los señores Decanos Lic. don Everardo Gómez e Ing. don Luis González relativo al caso del profesor don Armando Kikut, leído y discutido ese dictamen, el Consejo, teniendo en cuenta que las materias que el profesor Kikut daba cuando vino la reorganización de la Escuela de Ciencias se dan actualmente aun cuando modificadas en su nominación, acuerda dirigirse muy atentamente a la Facultad de Ciencias para que estudie la posibilidad de reincorporar al cuerpo de profesores de la Escuela al Ing. Kikut, ya que dentro del proceder tomado al asignar las cátedras en que podría servir el señor Kikut, con motivo de la reorganización de esa Escuela, parece existir una destitución indebida de dicho catedrático. Ser contraria al artículo cuatrocientos treinta y siete del Código de Educación.

ARTÍCULO 14. El Consejo Estudiantil Universitario con motivo de la consulta que le dirigiera el Consejo Universitario en relación con la solicitud hecha por las señoras doña Martha de Villalobos y doña Claudia de Penrod, arrendantes de la Soda Universitaria, para que se les eximiera del pago de la cuota mensual que deben cancelar como arrendamiento, solicita al Consejo que proceda a la resolución del contrato suscrito con dichas señoras. El Consejo, teniendo noticia de que se adeuda el pago del arrendamiento por cuatro meses y algunas de la cuota de energía eléctrica, lo que hace que haya sido incumplido por parte de las arrendatarias el artículo tercero del contrato firmado entre ellas y la Universidad, acuerda resolver el contrato por falta de cumplimiento de las señoras Pacheco y Penrod. Se acuerda al mismo tiempo comisionar al apoderado judicial de la Universidad para que buenamente arregle con ella los detalles relativos a esa rescisión del contrato.

ARTÍCULO 15. Se concede permiso a los profesores de la Escuela de Derecho Licenciados don Rómulo Tovar y don Guillermo Padilla para separarse de sus cátedras, el primero por quince días a partir del lunes veintiséis de mayo y el segundo hasta por el término de un año a partir del primero de junio próximo. Al mismo tiempo se acuerda llamar a los respectivos suplentes a dictar la cátedra.

ARTÍCULO 16. Vista la comunicación del Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda de ocho de los corrientes en la cual comunica que conforme a los deseos del Consejo ha ordenado el resello de veinte mil timbres para utilizarlos como timbres universitarios, se acuerda agradecer, al referido funcionario su gentileza y rogarle muy atentamente que si es posible, ordene el resello de unos ochenta mil timbres más, pues la Universidad gasta alrededor de diez mil de ellos por mes.

ARTÍCULO 17. La Asociación Deportiva de la Universidad Nacional manifiesta que con motivo de una compensación de matrícula que se aprobó quedó de las partidas que se le adeudaban correspondientes a diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y enero y febrero de este año un sobrante de doscientos ochenta y un colones por lo que piden compensación con las matrículas de los siguientes estudiantes así: Héctor J. González segundo año Escuela de Derecho, segundo bimestre cuarenta colones. Carlos L. Alvarez segundo año Escuela de Derecho segundo y tercer bimestre (dos asignaturas) cuarenta colones. Gustavo Conejo quinto año Escuela de Ingeniería, segundo bimestre cincuenta colones. José J. Quirós Vargas primer año Escuela de Ingeniería segundo bimestre veinticinco colones, total ciento cincuenta y cinco colones. Saldo a favor de la Asociación de ciento veintiséis colones. Se acuerda aprobar la compensación pedida una vez verificado por el señor Contador la exactitud de esos informes.

ARTÍCULO 18. El señor Fernando Arce, Oficial Mayor de la Casa Presidencial solicita que se le vendan los siguientes materiales que tiene la Escuela de Agricultura: cuatro canoas para alimento de pollitos, un fondo de tela metálica (cedazo), una parte lateral de creadora con un soquet fijo. Oído el informe del señor Decano de que esos implementos no tienen utilidad en la Escuela y su valor puede ser de diez colones para las canoas, un colón para el cedazo y cinco colones el respaldo de toma corriente, se acuerda manifestar al señor Arce, que previo el depósito de dieciséis colones a la orden de la Universidad en el Banco Nacional de Costa Rica, puede pasar a recoger esos implementos que la Universidad le vende en esa suma.

ARTÍCULO 19. Se acuerda pagar setenta y siete colones noventa céntimos al Banco Nacional de Seguros para cubrir la póliza por riesgos profesionales de los empleados que eventualmente utiliza la Universidad en las construcciones.

ARTÍCULO 20. Leída la comunicación del Lic. don Alvaro Bonilla Lara en que manifiesta estar anuente en suscribir como fiador, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda los documentos relativos al aumento de crédito concedido por el Banco Nacional a la Universidad se acuerda agradecerle la atención prestada a la gestión respectiva.

ARTÍCULO 21. La Profesora Esther Allen Gaw comunica que su ofrecimiento para hacer investigaciones psicológicas en las escuelas de este País no podrá hacerse efectivo sino hasta el año próximo por tener pendiente una visita a la República del El Salvador. Se acuerda comunicarle que el Consejo tendrá mucho gusto en contar con sus valiosos servicios para esa oportunidad, y transcribir la carta que ella remite a la Prof. Srta. Emma Gamboa, quien ha sido intermediaria en la consecución de los servicios de la profesora Allen Gaw.

ARTÍCULO 22. El Comité Ejecutivo del Tercer Congreso Pan Americano de Oftalmología invita a la Universidad para que sea representada en dicho congreso que tendrá verificativo en los primeros días de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Se acuerda transcribir dicha comunicación al Colegio de Médicos y Cirujanos con el ruego de contestarla.

ARTÍCULO 23. Los alumnos del sexto año de la Escuela de Derecho solicitan que al frente de la Universidad en el centro del jardín del extremo sudoeste del edificio central, se coloque el busto del Lic. don Alberto Brenes Córdoba cumpliendo así con la iniciativa que el Colegio de Abogados había hecho para colocarlo en la Escuela de Derecho. Además solicitan aprueben las gestiones del caso para que a la calle diecinueve se le llame Calle Alberto. El señor Rector hizo el elogio del Prof. Brenes Córdoba y puso de manifiesto los méritos que lo adornan para tal distinción.

El Ing. Salazar manifestó que le parecía más propio que los bustos que se erigieran para honrar la memoria de catedráticos de determinadas Facultades, debían colocarse precisamente en esas Facultades donde el conocimiento y la estima del profesor es mayor.

El Lic. Zamora Elizondo manifestó que en su concepto la figura del Lic. Brenes Córdoba ha rebasado los límites que podría tener un especialista de su profesión, que es una figura que pertenece al país, digna de ser conocida por todos los estudiantes y que no desmerece en absoluto a la par de la del Dr. Picado.

El estudiante González, manifestó que por estar ya en pensamiento del público universitario, la idea de colocar en el otro lado un busto de un hombre eminente, debería pensarse bien a quien se haría ese homenaje.

En definitiva y después de oír las opiniones de los señores Ing. Tinoco y estudiante Madrigal Nieto se acordó: Que si el Colegio de Abogados no tiene inconveniente en cuanto a la variación del lugar, colocar el busto del Lic. Brenes Córdoba en el sitio indicado. Apoyar las gestiones correspondientes para que a la avenida octava se le asigne el nombre de avenida Alberto Brenes Córdoba. Designar como miembro de la comisión encargada de esos homenajes al Decano de la Escuela de Derecho Lic. don Everardo Gómez.

ARTÍCULO 24. Fue leída una comunicación del Prof. Raymond Hall en la cual agradece las atenciones de que fue objeto con motivo de su visita a Costa Rica.

ARTÍCULO 25. El Prof. don Rubén Torres expresa que el Dr. Edward H. Taylor de la Universidad de Kansas, podría venir, gratuitamente, si la Universidad lo invita durante los meses de junio, julio, agosto a hacer investigaciones sobre reptiles y batracios de este país para publicar luego en los Estados Unidos. Se acuerda manifestar al Prof. Torres, que siempre que la Universidad no tenga ningún desembolso de orden económico, tendrá mucho gusto en recibir la visita de tan eminente catedrático.

ARTÍCULO 26. Se agradece la invitación del Colegio Superior de Señoritas para asistir a la Asamblea que se le dedicó al Doctor don José María Castro Madriz el lunes diecinueve de mayo.

ARTÍCULO 27. Acuerda el Consejo patrocinar un ciclo de conferencias de la Profesora Srta. Lilia Ramos cuyos temas primeros serán: Neurosis y Psicosis, concepto y métodos curativos. Queda a discreción del departamento de extensión cultural extender esas conferencias a un curso libre sobre los temas de la especialidad de dicha señorita. Oportunamente se acordará la remuneración del caso.

ARTÍCULO 28. El Secretario Lic. Facio hace moción que es aprobada, para que la Universidad promueva una serie de conferencias sobre el proyecto de Ley Forestal, analizándolo desde el punto de vista agronómico, industrial, etc. Se encarga al mismo Lic. Facio organizar dichas conferencias.

ARTÍCULO 29. Fue discutido el plan presentado por la comisión encargada del homenaje a don Miguel de Cervantes Saavedra y fue aprobado con modificaciones así: Punto Primero, abrir una encuesta, no al público sino especialmente a no más de diez personalidades destacadas del país, para que expresen su opinión mediante conferencias que serán posteriormente editadas, sobre un tema cervantino, que podrá ser "Cervantes y el Mundo Moderno" o bien "Reflexiones sobre una nueva Lectura del Quijote". 2) Abrir un certamen para estudiantes universitarios sobre un tema cervantino libre, otorgando un premio para el mejor trabajo, premio que podrá ser una colección de las obras de Cervantes.

3) Representar en el Teatro Nacional, por medio del Teatro Universitario, una obra dramática de Cervantes, recomendándose la bella comedia "Pedro de Urdemalas".

4) Organizar un ciclo de conferencias por radio, sobre diversos temas cervantinos a cargo de los estudiantes de la Universidad incluyendo la lectura de una novela ejemplar o algún capítulo seleccionado del Quijote.

- 5) Modelar un busto de Cervantes -para lo cual se cuenta con el ofrecimiento de profesores y alumnos de la Escuela de Bellas Artes, y colocarlo en el vestíbulo o en la Biblioteca de la Universidad.
- 6) Que la Comisión integre desde ahora los Jurados calificadores.

ARTÍCULO 30. Vista la solicitud que presentan varios miembros de la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas para que se le confiera el título de Doctor Honoris Causa al Dr. don Vicente Lachner Sandoval, se nombra la comisión integrada por el Dr. Salazar, el Lic. don Gonzalo González y el Lic. don Everardo Gómez, para que den el informe reglamentario.

ARTÍCULO 31. Informa el Lic. Facio que dos nuevos departamentos técnicos han sido constituidos el de Anatomía, Fisiología y Ciencias Afines con el Dr. don Fernando Quirós como Presidente y el de Biología y Ciencias Afines con el Prof. don Joaquín Vargas como Presidente. Se acuerda que los Jefes de Departamentos se reúnan a fin de que elaboren un reglamento general de trabajo para esas instituciones.

ARTÍCULO 32. El Lic. González informa que este año la Secretaría de Educación Pública dará las vacaciones a las Escuelas y Colegios de Segunda Enseñanza del seis al diecinueve de julio y sugiere que sea el mismo período para la Universidad, lo que se aprueba.

ARTÍCULO 33. A moción del Ing. Baudrit se acuerda enviar al Señor Gerente de las Compañías Eléctricas una comunicación solicitándole que se coloque un transformador en la instalación que llega a la Escuela de Agricultura en Montes de Oca para obviar las dificultades que se presentan en los trabajos de laboratorio debidas al mal voltaje.

ARTÍCULO 34. El Lic. González manifiesta que dentro de la clasificación de alumnos que hizo el Reglamento, la de libres puede dar lugar a confusiones ya que el Bachillerato no es exigido, pero que aprobándose los cursos podrá quien posteriormente haya logrado sacar su título de Bachiller pretender obtener un grado universitario. Sugiere que se estudie un poco más a fondo y se haga una reglamentación más precisa sobre este punto. La moción se aprueba y se comisiona para ese fin a la Comisión de Reglamentos y Estatutos completada por el Secretario Lic. Facio, quien estudió la referida clasificación.

ARTÍCULO 35. Teniendo noticia el Consejo de la rescisión que hizo el Gobierno del local instalado en los bajos del Kiosco del Parque Central, acuerda a moción del Lic. González, dirigirse al señor Presidente de la República solicitándole que si a bien lo

tiene ceda a la Universidad ese local a fin de proceder a exposiciones y otras actividades con fines de extensión cultural.

ARTÍCULO 36. Se acuerda ampliar la partida "Construcciones" en la suma de cinco mil colones a fin de terminar los trabajos pendientes en la Escuela de Bellas Artes. Terminó la sesión a las diecinueve horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Rodrigo Facio Brenes  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 133, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*